

Fecha límite para que los ayuntamientos remitan iniciativas de leyes de ingresos: Domingo 15 de noviembre de 2015.

Fecha límite para que el Ejecutivo del Estado remita las iniciativas de Ley de Ingresos para el Estado y de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado: Miércoles 25 de noviembre de 2015.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE

- 1. Sesión del Pleno del Congreso para turnar algunas iniciativas de leyes de ingresos municipales a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.**
- 2. Reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de:**
 - A) RADICAR** Las iniciativas turnadas por la Presidencia del Congreso;
 - B) Establecer la metodología** para el análisis del Paquete Fiscal Municipal 2016:
 - 1)** Se acuerda que el análisis y discusión de las iniciativas se haga por las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, mediante la revisión de los proyectos de dictamen que presentará la Dirección General de Apoyo Parlamentario.
 - 2)** Se podrá acordar que **los criterios generales** para la revisión y dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios aplicados para el paquete fiscal de 2015, sean aplicados en el análisis del paquete fiscal de 2016.

- 3) Se dará a conocer a quienes integran las comisiones dictaminadoras en términos generales cuál será el contenido de las tarjetas informativas y numéricas para el análisis y discusión de los proyectos de dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos municipales, que se elaborarán por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; así como las tarjetas numéricas que se elaboran por el Órgano de Fiscalización Superior y el análisis que realiza la Comisión Estatal del Agua respecto del capítulo de servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición final de aguas residuales, en las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios.
- 4) La Dirección General de Apoyo Parlamentario, propondrá la división de los 46 municipios en **tres** bloques para el efecto de su análisis en reuniones de las Comisiones Unidas. Se SUBIRÁ A PROLEG la integración del primer bloque.

MARTES 17 DE NOVIEMBRE

- 1) La Dirección General de Apoyo Parlamentario subirá a PROLEG, los **dos** bloques restantes, para el efecto de su análisis en reuniones de las Comisiones Unidas.

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE

1. **Sesión del Pleno del Congreso para turnar las iniciativas restantes de leyes de ingresos municipales a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.**
2. **Reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de:** Radicar las iniciativas restantes turnadas por la Presidencia del Congreso.

A MÁS TARDAR EL SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE

La Dirección General de Apoyo Parlamentario subirá los archivos de los proyectos de dictamen que correspondan al **PRIMER bloque**, a PROLEG, a la que tendrán acceso los diputados y sus asesores, para su consulta.

De igual manera, se subirán a dicha carpeta, las tarjetas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, el Órgano de Fiscalización Superior y la Comisión Estatal del Agua.

MARTES 24 DE NOVIEMBRE

Reunión de las Comisiones Unidas para analizar, discutir y en su caso, aprobar los proyectos de dictamen correspondientes al **PRIMER BLOQUE** de municipios.

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE

- A) Sesión ordinaria en la que se turnan a las Comisiones Unidas las iniciativas del Paquete Fiscal del Estado 2016.
- B) Reunión de las Comisiones Unidas para radicar las iniciativas del Paquete Fiscal del Estado 2016 y aprobar los acuerdos para su análisis y discusión.

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE

La Dirección General de Apoyo Parlamentario subirá los archivos de los proyectos de dictamen que correspondan al **SEGUNDO bloque** a PROLEG, a la que tendrán acceso los diputados y sus asesores, para su consulta.

De igual manera, se subirán a dicha carpeta, las tarjetas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, el Órgano de Fiscalización Superior y la Comisión Estatal del Agua.

MARTES 1 DE DICIEMBRE

Reunión de las Comisiones Unidas para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes al **SEGUNDO BLOQUE** de municipios.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE

La Dirección General de Apoyo Parlamentario subirá los archivos de los proyectos de dictamen que correspondan al **TERCER BLOQUE** a PROLEG, a la que tendrán acceso los diputados y sus asesores, para su consulta.

De igual manera, se subirán a dicha carpeta, las tarjetas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, el Órgano de Fiscalización Superior y la Comisión Estatal del Agua.

MARTES 8 DE DICIEMBRE

Reunión de las Comisiones Unidas para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes al **TERCER BLOQUE** de municipios.

VIERNES 11 DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria en el que se someterán a discusión los dictámenes correspondientes a los **TRES BLOQUES** de municipios aprobados por las Comisiones Unidas.

LA FECHA LÍMITE QUE SE PREVÉ PARA LA APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL PAQUETE FISCAL MUNICIPAL Y ESTATAL ES EL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2015.